Naciones Unidas S/2015/72



Consejo de Seguridad

Distr. general
30 de enero de 2015
Español
Original: inglés

Carta de fecha 29 de enero de 2015 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme al párrafo 5 a) de la resolución 1977 (2011) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo me solicitó que formara, en consulta con el Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), un grupo de hasta ocho expertos que dependería del Comité y actuaría bajo su dirección, integrado por personas con la experiencia y los conocimientos apropiados que, aportando su competencia al Comité, lo asistirían en la ejecución del mandato que le encomendaban las resoluciones 1540 (2004), 1673 (2006), 1810 (2008) y 1977 (2011), entre otras cosas, facilitándole asistencia para mejorar la aplicación de la resolución 1540 (2004).

En virtud de la resolución 2055 (2012), el Consejo de Seguridad puso de relieve que el volumen de trabajo del Comité había aumentado considerablemente en el curso de su mandato y me solicitó que aumentase el número de integrantes del grupo hasta un máximo de nueve expertos.

Tras la dimisión de un miembro del grupo de expertos en septiembre de 2014, el Comité informó a la Secretaría, el 31 de diciembre de 2014, de que, tras celebrar consultas, había llegado a un acuerdo respecto de una candidata y, en ese sentido, me pidió que adoptara las medidas necesarias para nombrar a la nueva experta.

En consecuencia, deseo informarle de que, tras consultar al Comité, he nombrado a la Sra. Sandra Raca (Alemania) como miembro del grupo de expertos.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) **BAN** Ki-moon

15-01226 (S) 020215 020215



